

DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE PREVENIR EL AUMENTO DE FRAUDES EN LOS SITIOS WEB Y REDES SOCIALES, Y SE PREVENGA LA VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS APÓCRIFOS

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura Federal
Cámara de Diputados

Presente

Hago referencia a los oficios DGPL-65-II-2-1497 y DGPL-65-II-3-1358, a través de los cuales la Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales y se genere una estrategia que tenga a bien prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de distintos medios de comercio electrónico, tomando en cuenta la campaña “Verifica y viaja”, impulsada por la Secretaría de Turismo de Quintana Roo. Asimismo, se considere garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto de los cambios y modificaciones que realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarios de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

Al respecto, adjunto al presente el oficio PFC/SPS/140/2022, a través del cual, la licenciada Surit Berenice Romero Domínguez, subprocuradora de Servicios, remite los diversos PFC/SPS/DGP/1053/2022, signado por el maestro Carlos Hernández Islas, director general de Procedimientos y el oficio PFC/SPS/DGQC/1696/2022, signado por el maestro Filiberto Ibáñez Juárez, director general de Quejas y Conciliación, respectivamente, por medio de los cuales se brinda atención y respuesta a lo vertido en el respectivo exhorto.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta.

Atentamente
Licenciada Alma Laurence Contreras Garibay (rúbrica)
Subprocuradora Jurídica

(Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.)

